

## **ACTA NÚMERO: TREINTA Y DOS -----**

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA **TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2018-2021, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE:-----

### **----- ORDEN DEL DÍA -----**

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA.-----

**SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

**TERCERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**CUARTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-----

**QUINTO.-** APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN. -----

**SEXTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA CONCEDER EL BENEFICIO DE PENSIÓN DE RETIRO POR INVALIDEZ AL SR. GRACILIANO CASTILLO OY.-----

**SÉPTIMO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA CONCEDER EL BENEFICIO DE PENSIÓN A LA SEÑORA LEONARDA DOLORES ALCOCER HERRERA POR SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JOSÉ GUADALUPE LOEZA PECH MISMO QUE SE ENCONTRABA PENSIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

**OCTAVO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA CONCEDER EL BENEFICIO DE PENSIÓN DE RETIRO POR INHABILITACIÓN AL SR. JOEL SANTIAGO TORRES TUZ. -----

**NOVENO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.-

**PRIMERO:** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER, PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA, LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO, ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO, M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ, LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC, LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO Y C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO.-----

**SEGUNDO:** EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTES LOS ONCE REGIDORES, EL ALCALDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA INSTALADA LA **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. -----

**TERCERO:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA DÁ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----

**CUARTO:** PROSIGUIENDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA REGIDORA ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

**QUINTO:** EN CONFORMIDAD CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN. DESPUÉS DE UN ANALISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN SIENDO ESTE PUNTO FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

**SEXTO:** SE SOMETE PARA APROBACIÓN EL BENEFICIO DE PENSIÓN DE RETIRO POR INVALIDEZ AL SR. GRACILIANO CASTILLO OY, QUIEN EXHIBE Y ACREDITA CON DICTAMEN MÉDICO 1178 DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO POR EL DR. ARNULFO QUIROZ APARICIO, QUE INDICA LA DOLENCIA DE DERRAME PLEURAL IPSALATERAL, QUE LE IMPIDE REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE MANERA ADECUADA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JARDINERO EN LA COMISARÍA DE COLONIA YUCATÁN, ÁREA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ACTUALIZÁNDOSE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, DICHA PENSIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$3,081.49 (SON: TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) MISMA CANTIDAD QUE DEBERÁ SER COBRADA DE MANERA MENSUAL. SIENDO ESTE PUNTO APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

**SÉPTIMO:** SE SOMETE PARA APROBACIÓN EL BENEFICIO DE PENSIÓN A LA SEÑORA LEONARDA DOLORES ALCOCER HERRERA, QUIEN ACREDITA SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE, DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JOSÉ GUADALUPE LOEZA PECH, MISMO QUE SE ENCONTRABA PENSIONADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, Y QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICHA PENSIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$2,321.11 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) CANTIDAD EQUIVALENTE AL SESENTA Y CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA PENSIÓN VITALICIA QUE CORRESPONDÍA AL FALLECIDO Y QUE DEBERÁ SER COBRADA EN FORMA MENSUAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 121 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO ESTE PUNTO APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

**OCTAVO:** SE SOMETE PARA APROBACIÓN EL BENEFICIO DE PENSIÓN DE RETIRO DE INHABILITACIÓN, AL SR. JOEL SANTIAGO TORRES TUZ, QUIEN ACREDITA CON EL RESUMEN CLÍNICO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE EMITIDO POR EL DR. JOSÉ LUIS ARROYO REJÓN, HABER SUFRIDO HERIDA PALPEBRAL Y ESTALLAMIENTO DEL GLOBO OCULAR DERECHO, QUIEN LO INHABILITA PARA PODER SEGUIR LABORANDO COMO POLICÍA EN LA COMISARIA DE CHAN CENOTE, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. ACTUALIZÁNDOSE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO INCISO A, 64 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE SUS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER ESTATAL, ARTICULO 513 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, DICHA PENSIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$3,200 (SON: TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) MISMA CANTIDAD QUE DEBERÁ SER COBRADA EN FORMA MENSUAL. SIENDO ESTE PUNTO APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

**NOVENO:** HABIÉNDOSE TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ CLAUSURADA LA **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS REGIDORES PRESENTES. -----